

**ESCUELAS PÚBLICAS DE ARLINGTON
BASES PARA LA DETERMINACIÓN DE ELEGIBILIDAD**

Nombre:	Escuela:	
ID#:	Fecha de nac.:	Fecha de elegibilidad:

TRASTORNO INTELECTUAL

DEFINIICIÓN

Trastorno intelectual ("Intellectual disability") significa funcionamiento intelectual general considerablemente por debajo del promedio; que existe concurrentemente con deficiencias en la conducta de adaptación y que se manifestó durante el período de desarrollo, que afecta negativamente el desempeño educacional de un niño.

CRITERIOS

Un niño con trastorno intelectual que requiera educación especial debe cumplir con TODOS los siguientes criterios. Al interpretar los datos de la evaluación, el comité debe documentar y examinar cuidadosamente la información de diversas fuentes. Para cada criterio indicar **Sí** o **No** y proporcionar información adicional cuando se indique.

Sí **No**

1. Funcionamiento intelectual

El funcionamiento intelectual del niño se ha visto notablemente deteriorado, que es de dos o más desviaciones estándar por debajo de la media teniendo en consideración el error estándar de medición para la evaluación de una medida estandarizada aplicada individualmente, de la función intelectual.

Especifique el nivel actual de funcionamiento intelectual general:

Sí **No**

2. Comportamiento adaptivo

El niño tiene, al mismo tiempo, alteración de la conducta adaptiva según lo determinado por una puntuación compuesta en un instrumento estandarizado individual de conducta adaptiva que mide dos desviaciones estándar o más por debajo de la media para (a) uno de los tres tipos de conducta adaptiva: conceptual, práctica, o social, o (b) una calificación global en una medición estandarizada de habilidades conceptuales, prácticas y sociales.

(Marque todo lo que corresponda):

- Comportamiento conceptual,
- Práctico,
- Social, o
- Adaptivo general

Sí **No**

3. Historial de desarrollo

Historial de desarrollo que indica un deterioro de la actividad intelectual y una manifestación actual de deterioro significativo.

Comentarios:

Sí **No**

4. Impacto educativo

La discapacidad afecta adversamente el rendimiento académico del niño. *Documente las áreas en las que la discapacidad, y no otros factores, repercuta negativamente en el rendimiento académico o funcional del niño en comparación con estudiantes promedio de la misma edad.*

Describe el rendimiento académico o funcional que ha sido afectado:

Sí No

5. Observación

El comité examinó el comportamiento significativo durante la observación en el aula y la relación de ese comportamiento con el funcionamiento académico del niño. *Anote el comportamiento significativo, si existe:*

Sí No

6. Hallazgos médicos

El comité ha tomado en cuenta los hallazgos médicos educativamente significativos, si existen. *Anote los hallazgos médicos educativamente significativos, si existen:*

Sí No

7. Los factores de exclusión

A. La falta de instrucción apropiada en lectura, incluyendo los componentes esenciales de la enseñanza de la lectura (conocimiento fonético, fonología, desarrollo de vocabulario, fluidez en lectura, incluyendo habilidades para lectura oral y estrategias de comprensión lectora) ha sido descartada como factor determinante en la decisión de elegibilidad.

Sí No

B. La falta de instrucción apropiada en matemáticas se ha descartado como factor determinante en la decisión de elegibilidad.

Sí No

C. La competencia limitada en el inglés ha sido descartada como factor determinante en la decisión de elegibilidad.

Sí No

8. Necesidad de Educación Especial

Enseñanza diseñada especialmente significa adaptar, según corresponda, a las necesidades de un niño elegible, el contenido, la metodología o la instrucción que se imparte para satisfacer las necesidades únicas del niño que resultan de su discapacidad y garantizar el acceso del niño al currículo general, para que el niño pueda cumplir las normas educativas que se aplican a todos los niños de las APS.

DETERMINACIÓN DE ELEGIBILIDAD

Se han cumplido los criterios de discapacidad para el **trastorno intelectual**, y el niño necesita educación especial y servicios relacionados.

NO se han cumplido los criterios de discapacidad para el **trastorno intelectual**.